



- **Alcalde, Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, MSc.-** Quiero compartir la grata presencia de nuestro Procurador Sindico, el Ab. Julio Pimentel Vásquez, quien a partir de la presente fecha está como Sindico, por su vasta experiencia, su capacidad y por sobre todo por una carrera intachable laborando en otras Municipalidades; el Ab. Edgar López, estaba subrogando hasta que nombre el titular, como presidente del concejo y a nombre de los concejales esperamos de usted todas las facilidades y la responsabilidad en cuanto al concejo se refiere, bienvenido, conozco su profesionalismo ya trabajó con nosotros realizando control interno en el Municipio.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 42-2022, CELEBRADA POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL, EL VIERNES 11 DE NOVIEMBRE DEL 2022, EN LA SALA DE SESIONES DEL PALACIO MUNICIPAL.

En Naranjal, a los once días de noviembre del año dos mil veintidós, siendo las 15H29, en el Salón de la Ciudad, de esta localidad, se instala en sesión ordinaria el I. Concejo cantonal de Naranjal, presidido por el Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, MSc, alcalde, Sra. María Vélez Zamora, vicealcaldesa, y la presencia de los concejales: Dr. Hugo Vera Zambrano, Sr. Pablo Briones Macías, Sr. Jimmy Cruz Suárez, Sr. Claudio Pastor Granda, Sr. Rubén Anzules Merchán, Tnlga. Edith Maldonado Saltos, además, se encuentra presente el Ab. Julio Pimentel Vásquez, Procurador Síndico Municipal, actuando en la Secretaría el Ab. Ronny Torres Paredes, MSc, Secretario General y de Concejo MM, (E), una vez constatado el quórum reglamentario, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se dé lectura a los puntos del orden del día para su respectiva aprobación.

- **Secretario General y de Concejo MM, (E) Ab. Ronny Torres Paredes, MSc.-** Una vez terminada con la lectura de los puntos del orden del día establecido en la convocatoria realizada el miércoles nueve de noviembre del 2022, para celebrarse hoy a las 15H00, el señor alcalde deja a consideración el orden del día, el **concejal Sr. Rubén Anzules Merchán, mociona** aprobar el orden del día, moción que es **apoyada por la vicealcaldesa Sra. María Vélez Zamora y concejal Dr. Hugo Vera Zambrano**, en el desarrollo de las votaciones, por Secretaría se contabilizan ocho votos a favor, en tal virtud, el I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar el orden del día establecido de la siguiente manera:

1. **Himno al cantón Naranjal.**
2. **Conocimiento y resolución del acta de la sesión extraordinaria 09-2022 celebrada el miércoles 28 de septiembre del 2022.**
3. **Conocimiento y resolución del trámite de partición extrajudicial, interpuesto por los señores:**
 - 3.1.- **José Vicente, Ángel Ramon, José Alejandro y Carlos Francisco Zhumi Domínguez.**
 - 3.2.- **Vannesa de la Nube, Evelyn Magaly, Marcía Nathaly, William Lauro y Janeth Silvia Raiban Sánchez.**
4. **Conocimiento y resolución del memorándum GADM-CN-AL-LRG-220495, de 9 de noviembre del 2022, suscrito por el Sr. alcalde, Ab. Luigi Rivera**



Gutiérrez, MSc., referente a la solicitud de licencia con cargo a vacaciones para salir del país, así como la subrogación en la Alcaldía de la vicealcaldesa Sra. María Vélez Zamora.

- 5. Conocimiento y resolución del memorándum GADM CN-AL-LRG-220496, de 9 de noviembre del 2022, suscrito por el Sr. alcalde, Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, MSc., referente a la solicitud de licencia para salir del país, del 01 al 3 de diciembre del 2022, para asistir en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, a IMPARTIR PONENCIA MAGISTRAL con el tema NARANJAL NUEVO PORVENIR, que se llevará a cabo en la Cumbre Mundial de Municipalidades, de conformidad a la invitación realizada por el Galo Limón, presidente del Instituto Mejores Gobernantes A.C., así como la subrogación en la Alcaldía de la vicealcaldesa Sra. María Vélez Zamora.**

Resolución 184.-

El señor alcalde dispone que se proceda con el desarrollo del mismo.

1.- Himno al cantón Naranjal.

2.- Conocimiento y resolución del acta de la sesión extraordinaria 09-2022 celebrada el miércoles 28 de septiembre del 2022.

- Secretario General del Concejo MM, (E), Ab. Ronny Torres Paredes, MSc.- Señor Alcalde, para conocimiento de todos doy a conocer que, se hizo llegar a los señores ediles en digital y en físico la correspondiente acta, la misma que se deja a consideración si existe alguna observación caso contrario alguien que mocione su aprobación.

La vicealcaldesa Sra. María Vélez Zamora, mociona aprobar el acta de la sesión extraordinaria del 28 de septiembre del 2022, moción que es **apoyada por los concejales Tnlga. Edith Maldonado Saltos y Dr. Hugo Vera Zambrano,** en el desarrollo de las votaciones, por Secretaría se contabilizan ocho votos a favor, en tal virtud, el I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar el acta de la sesión extraordinaria 09-2022 celebrada el miércoles 28 de septiembre del 2022. **Resolución 185.-**

3.- Conocimiento y resolución de trámites de partición extrajudicial.

3.1.- Resolución del trámite de partición extrajudicial interpuesto por los señores: José Vicente, Ángel Ramon, José Alejandro y Carlos Francisco Zhumi Domínguez.

Secretario General del Concejo MM, (E), Ab. Ronny Torres Paredes, MSc.- Señor Alcalde, para conocimiento de todos doy a conocer que, en el expediente consta la documentación correspondiente, esto es, el informe técnico, el certificado del Registro de la Propiedad y de Avalúos, el informe legal, la solicitud y copias de cédulas que fueron enviados a los señores ediles en digital y en físico, así también, doy a conocer que, se invitó a los solicitantes de ambos trámites pero solo ha comparecido el Sr. Carlos Zhumi.



- **Alcalde, Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, MSc.** - Decirles señores concejales que este es como uno de los tantos que ya ha tratado el concejo y en este momento voy a dar la palabra a nuestro Procurador Sindico para que él nos pueda ilustrar sobre el correspondiente proceso que se ha dado a estos trámites de partición extrajudicial.

- **Procurador Síndico MM., Ab. Julio Pimentel Vásquez.**- Muy buenas tardes a todos los ediles, con respecto al expediente de partición extrajudicial solicitado por los señores Zhumi Domínguez, me permito informar que, conforme consta en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, estamos dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 473 que sobre la partición extrajudicial menciona que los interesados pedirán al gobierno municipal la autorización respectiva sin la cual no podrá realizarse dicha partición, es así que los herederos han solicitado de manera expresa a este GADs la partición y se le ha dado el trámite que le corresponde donde la Dirección de Planificación ha emitido su informe favorable y el informe jurídico también es favorable por cumplir con el procedimiento de ley.

El señor alcalde, Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, MSc., mociona aprobar el trámite de partición extrajudicial interpuesto por los señores Zhumi Domínguez, moción que es **apoyada por la vicealcaldesa, Sra. María Vélez Zamora,** en el desarrollo de las votaciones, por Secretaría se contabilizan ocho votos a favor, en tal virtud, el I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** de conformidad al artículo 473 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, autorizar la **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL** interpuesta por los **SEÑORES: JOSÉ VICENTE ZHUMI DOMÍNGUEZ, ÁNGEL RAMON ZHUMI DOMÍNGUEZ, JOSÉ ALEJANDRO ZHUMI DOMÍNGUEZ Y CARLOS FRANCISCO ZHUMI DOMÍNGUEZ,** del solar 01 identificado con el código catastral: 09-11-51-001-001-001-183-000-000-000, que luego de su fraccionamiento queda solar 01 fraccionado y solares 01-A, 01-B, 01-C, 01-D, fracciones, ubicados en el sector Las Mercedes, parroquia Jesús María, cantón Naranjal, provincia del Guayas. **Resolución 186.-**

3.2.- Conocimiento y resolución del trámite de partición extrajudicial interpuesto por los señores: Vannesa de la Nube, Evelyn Magaly, Marcía Nathaly, William Lauro y Janeth Silvia Raiban Sánchez.

- **Secretario General del Concejo MM, (E), Ab. Ronny Torres Paredes, MSc.**- Señor Alcalde, para conocimiento de todos doy a conocer que, en el expediente consta la documentación correspondiente, esto es, el informe técnico, el certificado del Registro de la Propiedad y de Avalúos, el informe legal, la solicitud y copias de cédulas, los mismos que fueron enviados a los señores concejales en digital y en físico.

- **Alcalde, Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, MSc.**- Decirles señores concejales que este es igual como el que ya hemos aprobado y en este momento voy a dar la palabra a nuestro Procurador Sindico para que él nos pueda ilustrar.

- **Procurador Síndico MM., Ab. Julio Pimentel Vásquez.**- Me permito indicar que el expediente de partición extrajudicial solicitado por los señores Raiban Sánchez, ha cumplido con lo establecido el artículo 473 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se consta con el informe de la Dirección de



Gestión de Planificación, por medio de la cual se certifica que el predio no tiene ninguna afectación de ningún proyecto municipal alguno, adicional consta el informe técnico favorable en la que se considera procedente habiéndose visitado el predio para poder dar un levantamiento de los linderos y mensuras y del fraccionamiento a realizarse concluyéndose un informe técnico favorable, así también, consta el informe jurídico favorable, en el cual se dicta la procedencia ante el concejo municipal y se sugiere se autorice la partición extrajudicial del referido predio por no incurrir en ningún vicio.

La vicealcaldesa, Sra. María Vélez Zamora, mociona aprobar el trámite de partición extrajudicial interpuesto por los señores **Raiban Sánchez**, moción que es **apoyada por los concejales Dr. Hugo Vera Zambrano y SR. Rubén Anzules Merchán**, en el desarrollo de las votaciones, por Secretaría se contabilizan ocho votos a favor, en tal virtud, el I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** de conformidad al artículo 473 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, autorizar la **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL** interpuesta por los **SEÑORES: VANNESA DE LA NUBE RAIBAN SÁNCHEZ, EVELYN MAGALY RAIBAN SÁNCHEZ, MARCIA NATHALY RAIBAN SÁNCHEZ, WILLIAM LAURO RAIBAN SÁNCHEZ Y JANETH SILVIA RAIBAN SÁNCHEZ**, del lote 67-B1 identificado con el código catastral: 09-11-52-001-001-006-741-000-000-000, que luego de su fraccionamiento queda lote 67-B1 fraccionado y lotes 67-B1-D, 67-B1-E, 67-B1-F, 67-B1-G, fracciones, ubicados en el recinto Puerto Inca, parroquia San Carlos, cantón Naranjal, provincia del Guayas. **Resolución 187.-**

4.- Conocimiento y resolución del memorándum GADMCN-AL-LRG-220495, de 9 de noviembre del 2022, suscrito por el Sr. alcalde, Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, MSc., referente a la solicitud de licencia con cargo a vacaciones para salir del país, así como la subrogación en la Alcaldía de la vicealcaldesa Sra. María Vélez Zamora.

- **Secretario General del Concejo MM, (E), Ab. Ronny Torres Paredes, MSc.-** Señor Alcalde, para conocimiento de todos doy a conocer que, se hizo llegar en físico y digital a los señores ediles su solicitud de vacaciones para salir del país.

- **Alcalde, Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, MSc.-** Señor Secretario, proceda a dar lectura al escrito que presenté.

- **Secretario General del Concejo MM, (E), Ab. Ronny Torres Paredes, MSc.-** Memorándum GADMCN-AL-LRG- 220495, para: Concejales del GAD de Naranjal, asunto: licencia con cargo a vacaciones, fecha: 9 de noviembre del 2022, en mi calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, informo a ustedes que, por motivos de realizar diligencia de índole personal, solicito licencia con cargo a vacaciones para salir del país, desde el 15 hasta el 30 de noviembre del 2022, sin perjuicio de poder reintegrarme días antes a mis funciones, en tal virtud, dispongo se notifique a la vicealcaldesa para que esté subrogando la Alcaldía, sin otro particular, me suscrito, cordialmente, Abg. Luigi Rivera Gutiérrez, alcalde de Naranjal.

- **Alcalde, Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, MSc.-** Como es de conocimiento de ustedes creo que ya es hora que salga descansar unos quince días y efectivamente eso estoy



solicitando por asuntos personales y de antemano agradecer la gentileza de sus votos a favor, entonces, dejo a consideración de ustedes si alguien desea hacer alguna aportación.

- **Concejala, Tnlga. Edith Maldonado Saltos.**- No quería pasar la oportunidad para a través de usted señor alcalde felicitar a toda la familia municipalista por el desarrollo de las actividades en las fiestas de nuestro querido cantón, creo que fue un reto lo que la familia municipalista realizó durante este tiempo, es de conocimiento público la inseguridad que está viviendo el país y también nuestro cantón por muchas ocasiones y es meritorio enviar la felicitación a todos aquellos que pusieron su granito de arena, como digo, cuando se da el tiempo se da más allá lo que se posee, gracias a usted también porque estuvo 25/8 creo durante todo el tiempo de las fiestas, los comentarios de la ciudadanía han sido positivas y las felicitaciones no solamente de mi parte sino de todos aquellos que estamos dentro del concejo municipal y que Naranjal siga avanzando y en lo que se refiere al permiso que está solicitando pienso que se lo merece.

- **Alcalde, Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, MSc.**- El día lunes en la hora cívica les transmitiré las felicitaciones de parte de todo el concejo, a la familia Municipalista en este caso por las festividades, así también, como presidente del concejo, agradecerle a ustedes por el desarrollo de la sesión del 7 de Noviembre del 2022, ya que considero en lo personal fue una de las sesiones más importantes que hemos vivido en esta administración y considero de muchas administraciones anteriores ya que estuvo enmarcada en una temática de valorar y reconocer en vida y dar el galardón a muchos ciudadanos naranjaleños con la previa aprobación en el pleno de este concejo ya que sin esto no se hubiesen otorgado las preseas, creo que Dios pone lo que tiene que poner, ya que ha tocado las fiestas, hacer hincapié algo, igual hoy tuve una reunión de posgrifen, eso es algo importante que siempre hago cuando hay un evento, hago un pregrifen y un progrifen, y en el posgrifen salió en el estudio que vamos hacer una sesión del COE el lunes porque hay cosas que quizás ustedes no pudieron ver y hay cosas que internamente tenemos que mejorar, no tuvimos el apoyo total de la Policía Nacional en los festejos pero sin embargo nos tocó a nosotros maximizar esfuerzos para que no haya una sola novedad y que la gente esté contenta, muy satisfecha, porque se vivió unas fiestas como nuestro pueblo se lo merecía después de tres años y el haber asumido este reto porque me puse toda la responsabilidad sobre mis hombros, ustedes mismos se dieron cuenta que no nos aprobaron los permisos para las fiestas, en pocas palabras no recibimos el apoyo del gobierno pero con la bendición de Dios y con el apoyo de mi personal técnico decidimos aprobar en sesión de COE, eso significaba que estaba asumiendo la responsabilidad como presidente del COE y gracias que salió sin novedad, porque en otros cantones no lo hicieron, aquí también lo prohibieron pero nosotros sí lo hicimos porque conocemos la ley, por lo tanto, adelantamos las fiestas hasta las 21H00 algo que no hicieron en otros cantones que prefirieron suspenderla y obviamente, ser sumiso, irreverente, quizás los órganos encargados de autorizar los permisos no pudieron hacerlo, qué lamentable, qué inoperante resulta que el gobierno central una semana más tarde se dé cuenta y piense en el que tiene el restaurante u otro negocio, no haya hecho desde el inicio poner un estado de excepción o toque de queda hasta la media noche, ahora ya sé que es hasta las 23H00 pero sin embargo Naranjal vivió una de las mejores fiestas en los últimos momentos y por qué digo las mejores, no por los artistas, sino porque hubo cero accidentes e incidentes y lo más importante dinamizamos la economía de cerca de 2.3 millones de dólares porque todos ganamos



con las fiestas aun en ese estrecho momento que lo disfrutamos, así que agradecerles compañeros concejales por la sesión y fue a la altura que todos nos merecemos, demostramos una muy buena imagen a nuestros invitados especiales acuérdense que tuvimos un presidente municipal de México y se llevó una muy buena imagen de nuestro cantón y del país, estoy conscientes que él dejó una buena imagen en los naranjaleños porque personas como el Lic. Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela, necesita México y Dios nos ha puesto en el camino para gobernar dos ciudades hermanas y los que tuvieron la oportunidad de viajar la conocen y muchas gracias concejala Edith Maldonado, señor Secretario no sé si alguien más vaya hacer uso de la palabra, por cierto, se me estaba pasando por alto que, salgo de vacaciones del 15 al 30, pero siento razón señor Secretario que el 15 salgo pero a partir de las 10H00, porque quiero estar habilitado dos horas laborables ya que tengo que cumplir con ciertas obligaciones en el Municipio de facturación y de pago porque si me voy quince días no cobran absolutamente nadie, la compañera vicealcaldesa no tiene la potestad en este caso jurisdiccional ni competente para poder hacerlo, porque solamente yo manejo el pago, entonces, salgo con vacaciones a partir de las 10H00 del 15 de noviembre, por qué, porque el sistema del Banco Central se abre a las nueve de la mañana y hago el pago en diez minutos, siento razón señor Secretario que, sobre el pago de los sueldos mi petición es de que me puedo reincorporar en cualquier momento y obviamente no los voy a dejar sin sueldo tendría que activarme un ratito para realizar el pago y no tendría inconveniente porque esa es la salvedad y simplemente sentaría yo razón de que me presento hacer el pago porque no los voy a dejar sin sueldo hasta el cinco de diciembre, generalmente tendría que estar el martes 29 y miércoles 30 de noviembre mínimo dos horas para realizar el pago de sueldos.

El concejal Sr. Claudio Pastor Granda, mociona aprobar la solicitud de licencia con cargo a vacaciones para salir del país presentada por el señor Alcalde, moción que es **apoyada por la vicealcaldesa Sra. María Vélez Zamora y concejal Sr. Rubén Anzules Merchán**, en el desarrollo de las votaciones, por Secretaría se contabilizan ocho votos a favor, en tal virtud, el I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido el memorándum GADM-CN-AL-LRG-220495, de 9 de noviembre del 2022, suscrito por el Sr. alcalde, Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, MSc., y conceder licencia con cargo a vacaciones, para salir del país, a partir de las 10H00 del 15 hasta 30 de noviembre del 2022, sin perjuicio de reincorporarse a sus funciones en cualquier momento, entre ellas, dos horas los días 29 y 30 para cumplir con las obligaciones de pagos de noviembre, así como la subrogación en la Alcaldía de la vicealcaldesa Sra. María Vélez Zamora, de igual manera, llamar y principalizar a quien corresponda como concejal suplente. **Resolución 188.-**

- **Alcalde, Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, MSc.-** Algo que se me había olvidado decir fue el momento en nuestro desfile, como todos supieron fuimos vejados en el momento en la cual hacíamos el paso a la altura del partido de gobierno, pero sin embargo creo que fuimos muy educados, reverentes ante todo nuestro pueblo naranjaleño y esas cosas la policía tiene conocimiento, no recibimos el apoyo de parte de la policía porque no se podía hacer actos proselitistas ni mucho menos vejámenes a tal punto que, bueno, a mí no me duele, porque a mí no me ha llegado, no es mi regalo, no lo he aceptado, a tal punto que pongan una marcha fúnebre y tantas cosas como ustedes pudieron apreciar compañeros concejales en el desfile, pero eso no nos hace cosquillas, lo importante es que como siempre digo, para que se piquen los picones, en todas las encuestas y en toda



la provincia soy el candidato con la aceptación más alta en toda la provincia y no me creo ganador y estamos diez puntos arriba del segundo, hemos trabajado con amor infinito y eso es lo que les duele, por otro lado, agradecerles por la votación de estos quince días, no crean que me voy a vacacionar, por un lado, voy a tomarme dos días personalizados que necesito hacer un trámite de investigación por la tesis doctoral que estoy haciendo y tengo que recorrer dos países, tengo que sacar una encuesta y pedí mi licencia sin remuneración porque necesito tener contacto directo con la ciudadanía porque esta campaña la quebramos en diciembre y necesito salir estos quince días en uso que me da las atribuciones la ley electoral, eso es todo, señor Secretario, el siguiente punto.

5.- Conocimiento y resolución del memorándum GADM CN-AL-LRG-220496, de 9 de noviembre del 2022, suscrito por el Sr. alcalde, Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, MSc., referente a la solicitud de licencia para salir del país, del 01 al 3 de diciembre del 2022, para asistir en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, a IMPARTIR PONENCIA MAGISTRAL con el tema NARANJAL NUEVO PORVENIR, que se llevará a cabo en la Cumbre Mundial de Municipalidades, de conformidad a la invitación realizada por el Sr. Galo Limón, presidente del Instituto Mejores Gobernantes A.C., así como la subrogación en la Alcaldía de la vicealcaldesa Sra. María Vélez Zamora.

- **Secretario General del Concejo MM, (E), Ab. Ronny Torres Paredes, MSc.-** Señor Alcalde, para conocimiento de todos doy a conocer que, se hizo llegar en físico y digital a los señores ediles su solicitud de licencia para salir del país y la invitación de parte del señor Galo Limones, para que imparta su ponencia magistral.

- **Alcalde, Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, MSc.-** Señor Secretario quisiera hacer una rectificación, la salida sería el 30 de noviembre hasta el cuatro de diciembre, porque siempre existe un día más de viaje, por cuestiones de vuelo, sería hasta el cuatro de diciembre y como mis vacaciones están hasta el 30 de noviembre ese mismo día en la noche viajo, por eso le hago constar que es desde el 30 para no perder un día, como les decía anteriormente Dios bendice cuando las personas de corazón actuamos y créanme no me esperaba esta invitación, esto me llegó hace dos días atrás como tampoco me esperé y me siento muy emocionado de recibir la ayuda de un cantante que vino y tuvo la gentileza de invitarme a su humilde hogar, me refiero a Tito el Bambino, él me va a apoyar en una producción de la historia mía de vida, me va apoyar para poder escribir mi historia y producirla y eso para mí es muy importante porque la historia mía no solo la ha impactado a Tito la ha impactado a la Cumbre Mundial y justamente quiero decirles a ustedes que gobierno de corazón y estamos recibiendo reconocimientos muy importantes para nuestro pueblo, así que la Cumbre Mundial de Municipalistas será en el Senado Mexicano, estoy seleccionado entre 36 autoridades de Iberoamérica, Municipios certificados por la excelencia en la atención ciudadana, compañeros voy a dar lectura, “La Cumbre Mundial de Municipalidades es un espacio que reúne a los mejores servidores públicos de Iberoamérica y genera jornadas para compartir experiencias exitosas de gobierno, donde los ponentes magistrales exponen cómo lograron impactar de forma positivas en sus localidades durante su gestión”, creo que en Naranjal así como nos considera el Instituto Mejores Gobernantes, hemos ya escrito una ruta bastante importante en corto tiempo, en tres años, es así que en el oficio que me envían desde la ciudad de México, el centro de evaluación del Instituto Mejores Gobernantes que es un órgano rector de América e Iberoamérica latina se honran en



invitarnos por el buen desempeño público como gobernante, para exponer nuestro modelo de gestión, a mí me toca el 2 y es una jornada del 1 al 3 de diciembre en la Cumbre Mundial, la verdad es que no sabía que existía la Cumbre Mundial Municipalista, les soy muy honesto, vamos a estar con importantes autoridades y me toca preparar y señor Secretario y Procurador Síndico armen una mesa de trabajo inmediatamente con Comunicación y necesito llevar un empleado del Departamento de Comunicación y poder armar con el Director de Planificación todo nuestro trabajo, quiero irme con todo, por ejemplo, qué es lo que hemos logrado, una de las cosas más importantes es que somos el único cantón en el Ecuador, no sé en otros países, que hemos decretado un día de adoración de fe, eso hay que replicarlo en América latina, esas experiencias las voy a compartir, en haber implementado la hora cívica, la atención ciudadana, en que ustedes hoy estén más cerca de la gente, sesiones de concejo en territorio, eso no lo hacen en otras partes, y eso es lo que voy a ir a exponer allá y de hecho recibir este galardón para nosotros, este galardón no me hace más, de lo contrario me hace sentir más profesional y estar conscientes de que lo que estamos haciendo lo hacemos bien, para eso es compañeros concejales para que me autoricen ir a representar una vez más a nuestro cantón a Iberoamérica y esta oportunidad no quiero desaprovecharla porque eso nos trae experiencias y coger experiencias día a día como gobernantes para mí es ir marcando una ruta de futuro que estoy convencido que les haré quedar muy bien así como lo hemos hecho anteriormente, hay que armar un equipo de trabajo señor Secretario para definir el equipo que va y la temática sobre la presentación que haré allá, nada más, si alguien tiene alguna duda, alguna pregunta, este es el momento para poder intercambiar cualquier idea, así también, la vez anterior los invité de igual en esta ocasión las puertas están abiertas.

- **Secretario General del Concejo MM, (E), Ab. Ronny Torres Paredes, MSc.**- Señores ediles el presidente del concejo ha manifestado que, si existe alguna temática, observación o sugerencia, lo pueden hacer en este momento solicitando la palabra o a su vez alguien que mocione la aprobación del quinto punto con la observación que manifestó el señor Alcalde que sería del 30 de noviembre hasta el 4 de diciembre del 2022, así también con la asistencia de un empleado del área de Comunicación.

El **concejal Dr. Hugo Vera Zambrano, mociona** aprobar la licencia del señor Alcalde con las observaciones expuestas, moción que es **apoyada por la concejala Sra. Edith Maldonado Saltos, Sr. Rubén Anzules Merchán y vicealcaldesa Sra. María Vélez Zamora**, en el desarrollo de las votaciones, por Secretaría se contabilizan ocho votos a favor, en tal virtud, el I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido el memorándum GADMCN-AL-LRG-220496, de 9 de noviembre del 2022, suscrito por el Sr. alcalde, Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, MSc., y conceder licencia para salir del país, del 30 de noviembre al 4 de diciembre del 2022, para asistir en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, como **PONENTE MAGISTRAL** con el tema **NARANJAL NUEVO PORVENIR**, que se llevará a cabo en la Cumbre Mundial de Municipalidades 2022, en el **SENADO DE LA REPÚBLICA MEXICANA**, de conformidad a la invitación realizada por el Sr. Galo Limón, presidente del Instituto Mejores Gobernantes A.C., de igual manera, la asistencia de un servidor público del área de comunicación, así también, la subrogación en la Alcaldía de la vicealcaldesa Sra. María Vélez Zamora, de igual manera, llamar y principalizar a quien corresponda como concejal suplente. **Resolución 189.-**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN NARANJAL

Una vez agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, el señor Alcalde, declara concluida la sesión cuando son las 16H20, razón por la que agradece la presencia de los señores concejales, firmando para constancia de lo actuado en unidad de acto con el infrascrito Secretario que certifica. -

Ab. Luigi Rivera Gutiérrez MSc
ALCALDE
(E)

Ab. Ronny Torres Paredes MSc.
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MM

